



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 NOV 2020	
Recibido.....	913.....Hs.
Exp. N°.....	41347.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa de Acompañantes dependiente de la Secretaría de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Motivos de la falta de respuestas al pedido de informes solicitado en fecha 21 de mayo de 2020;
- b) Cuál es la situación laboral actual de los Acompañantes Personalizados;
- c) Qué protocolos se consideran para aquellos que deben desempeñar sus funciones en hospitales y Residencias de cuidados para niños, niñas y adolescentes respecto a Covid-19;
- d) Si cuentan con los elementos necesarios de prevención, barbijos, mascarillas, alcohol, entre otros.
- e) Cómo se prevee organizar dicho programa para el próximo año y qué aspectos se tendrán en cuenta para la continuidad.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa de Acompañantes Personalizados funciona desde hace ya varios años y depende de la Secretaría de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia. Quienes desempeñan la función de acompañar, sostener, escuchar, cuidar, entre otras, son personas en su mayoría profesionales o estudiantes de carreras sociales, es decir, Psicología, Técnicos en Familia y Niñez en Situación de Riesgo, Asistente Sociales, abogacía, Acompañantes Terapéuticos.

En la mayoría de las veces son los acompañantes quiénes atraviesan situaciones laborales desfavorables, no sólo por la tarea que deben desempeñar sino por la ausencia de políticas públicas y estabilidad laboral.

Respecto a su salario, los Acompañantes cobran por hora, siendo el importe de \$130 y no cuentan con ningún beneficio de aportes jubilatorios, posibilidades de solicitar créditos, etc, ya que no forman del sistema laboral formal.

Para la Secretaría de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia este programa es de suma importancia ya que cubren las faltantes del personal de Planta Permanente (cuando se deben otorgar las Licencias Anuales Ordinarias, cuando hay licencias de menos de 15 días del personal y el sistema formal no permite reemplazantes, cuando se debe reforzar la cantidad de personas por turnos por el incremento de los niños, niñas y adolescentes alojados) y son un soporte en los momentos que en las Instituciones u Hospitales se necesite del cuidado de un niño, niña u adolescente durante las 24 horas. Es tan esencial el trabajo que realizan pero no se encuentra enmarcado en la estructura salarial permanente.

Se considera necesario contar con otro tipo de respuestas desde los organismos para aquellas personas que desempeñan sus funciones dentro del Programa. Se deben pensar y generar otras políticas considerando lo indispensable de la tarea que se desempeña.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si hablamos de estabilidad laboral y salarial también podemos mencionar estabilidad emocional y personal para estas personas que realizan esta función tan importante que se traduce en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes que atravesaron situaciones de vulneración de Derechos y que necesitan del sostén de un adulto. Donde muchas veces estos sujetos de derechos llegan a atravesar momentos subjetivos angustiantes, de enojos, de tristeza por lo vivido y donde es el adulto el que debe contener y ayudarlos para la restitución de Derechos. Dinde el rol del Estado juega un lugar fundamental para cuidar a quiénes cuidan.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial